AVISO INFORMATIVO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. OCA-SAMC-005-2026

OBJETO: "*APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META*"

La Alcaldía Municipal de Acacias, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía ya identificado, que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.4 del proyecto de pliego de condiciones en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 *"Convocatorias limitadas a MiPymes"* convocó a las Mipymes interesadas en participar, para que manifestaran la intención dentro del término legal previsto en el cronograma del proceso, allegando los documentos requeridos de acuerdo a lo dispuesto en la norma citada.

Que, vencido el término legal, acorde con el plazo establecido en el cronograma que se encuentra inmerso en el proyecto de pliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II, la Entidad recibió dos (02) comunicaciones solicitando la limitación a MiPymes domiciliadas en el municipio de Acacias las cuales se acompañaron de los documentos señalados en el referido Decreto, así:

1. **INNOVACIÓN Y DESARROLLO JTC MGM S.A.S,** identificada con NIT. 900.279119-0, representada legalmente por **DAVID ARNULFO MURCIA GONZALEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.556.693, solicitud de limitación allegada el día 06 de marzo de 2026 a las 10:06:42 A.M, a través de referencia de mensaje No. CO1.MSG.9122430:

ITEM	DOCUMENTO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Oficio o carta de solicitud de limitación a MIPYME, Nacional, Departamental o Municipal según corresponda	Aportó	Cumple
2	Certificación firmada por el solicitante y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde acrediten que la empresa se encuentra en los rangos de clasificación empresarial como una MIPYME	Aportó	Cumple
3	Cédula del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
4	Tarjeta Profesional del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
5	Certificado de Vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal (Con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario).	Aportó	Cumple
6	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación, o del registro único de proponentes según corresponda con una fecha de expedición máximo sesenta (60) días calendario. NOTA: La actividad comercial y/o objeto social del solicitante debe estar relacionada con el objeto contractual.	Aportó	Cumple
7	Cedula del solicitante o del Representante Legal.	Aportó	Cumple

Por lo anteriormente analizado, la solicitud interpuesta por **INNOVACIÓN Y DESARROLLO JTC MGM S.A.S,** identificada con NIT. 900.279.119-0, representada legalmente por **DAVID ARNULFO MURCIA GONZALEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.556.693, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

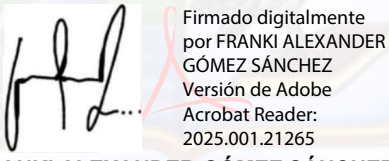
2. **SERVICIOS Y NEGOCIOS MGM S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.872.682-9, representada legalmente por **AYDA ROCIO CHACON MEDINA** con Cedula de Ciudadanía No. 53.114.063, allego solicitud de limitación allegada el día 06 de marzo de 2026 a las *9:56:06 A.M.*, a través de referencia de mensaje No. CO1.MSG.9122336:

ITEM	DOCUMENTO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Oficio o carta de solicitud de limitación a MIPYME, Nacional, Departamental o Municipal según corresponda	Aportó	Cumple
2	Certificación firmada por el solicitante y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde acrediten que la empresa se encuentra en los rangos de clasificación empresarial como una MIPYME	Aportó	Cumple
3	Cédula del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
4	Tarjeta Profesional del Contador y/o revisor fiscal	Aportó	Cumple
5	Certificado de Vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal (Con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario).	Aportó	Cumple
6	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación, según corresponda con una fecha de expedición máximo sesenta (60) días calendario NOTA: La actividad comercial y/o objeto social del solicitante debe estar relacionada con el objeto contractual.	Aportó	Cumple
7	Cedula del solicitante o del Representante Legal.	Aportó	Cumple

Por lo anteriormente analizado, la solicitud interpuesta por **SERVICIOS Y NEGOCIOS MGM S.A.S.** identificado con Nit. No. 900.872.682-9, representada legalmente por **AYDA ROCIO CHACON MEDINA** con Cedula de Ciudadanía No. 53.114.063, **CUMPLE** con los requisitos planteados en el pliego de condiciones.

Que, en razón a lo anterior, el proceso **SERÁ LIMITADO A MIPYMES** domiciliadas en el **Municipio de Acacias - Meta**, teniendo en cuenta que las dos (2) solicitudes para tal fin, cumplen con lo establecido el artículo 34 de la ley 2069 de 2020.

Dado en Acacias – Meta, el 9 de marzo de 2026.



FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Katherine Medina Torres-Abogada contratista

Revisó: Yuli Andrea Trujillo Rivera- *Abogada Contratista Oficina de Contratación*